

CERTIFICACIÓN 101-07-685

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-101-2024-12-03-07

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2024, **RESOLVIÓ:** a través de votación ordinaria con once (11) votos a favor y uno (1) en blanco que se suma a la votación mayoritaria por parte de la Concejal Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de Procuraduría Sindica Municipal de fecha 14 de octubre de 2024; de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos de fecha 12 de septiembre de 2024, **AUTORIZAR la REVOCATORIA PARCIAL** del acto decisorio de fecha 23 de mayo del 2006, en el que se autorizó la venta directa del lote de terreno signado con el N°11, de la manzana 6, superficie de 442,50 m², ubicado en Nuevo Israel, a favor del señor Lucas Moreira Durvan Dimas, actualmente esta área está considerada como ecológica debido a la pendiente y topografía accidentada del terreno; y posterior declarando de uso y dominio privado autorice la adjudicación del lote de terreno signado con el N°. 2, de la Mz. 004 (S), con una superficie de 436,72 M², ubicado en el Centro Poblado "Nuevo Israel", ubicado en el km 21 de la Vía Santo Domingo - Chone de este Cantón, a favor del señor Lucas Moreira Durvan Dimas.

Santo Domingo, diciembre 03 de 2024.



Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

MAM/jsc
SIASEG/S-1368/R-6811

